

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 5.086/2023

Con fecha de 17 de noviembre, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos ha dictado el Decreto 2023/00001607, que se transcribe literalmente:

**"DECRETO****(Expdte. GEX 9702/2023)**

Al tener prevista mi ausencia del término municipal por más de veinticuatro horas.

En virtud de las competencias que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación a los artículos 43, 44 y 47 del

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.** Delegar la totalidad de las funciones propias de la Alcaldía a favor del primer Teniente de Alcalde, don Esteve Molina Vaquero, durante los días del 19 al 22 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

**SEGUNDO.** Notificar el presente Decreto al interesado, publicándolo en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Julián López Vázquez, en Hornachuelos".

Hornachuelos, 17 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Julián López Vázquez.